









# Ficha País <u>ITALIA</u>

#### PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA

Para los candidatos españoles y del resto de países de la Unión Europea no se requiere un visado para viajar y residir en Italia.

# 2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

-Se recomienda la tramitación del <u>Codice Fiscale</u>, documento básico para la mayoría de trámites en el país transalpino (obtener una número de teléfono, firmar un contrato de alquiler o contratar un servicio de internet). Para ello, el interesado debe aportar una fotocopia del DNI o del pasaporte en vigor, y dirigirse a la <u>Agenzia delle Entrate</u> más cercana (administración fiscal italiana) de la ciudad de residencia en Italia.

# 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Los mismos que para los candidatos españoles.

#### 4. DATOS DE CONTACTO

Para los ciudadanos españoles, la información práctica está disponible en el sitio web:

- -Embajada de España en Italia (exteriores.gob.es)
- -Ministerio de Trabajo y Economía Social (mites.gob.es)

Datos de contacto de las Oficinas Comerciales:

### Roma

Viale Delle Milizie, 12 Roma 00192

Italia

Teléfono: 0039063728206

Email: roma@comercio.mineco.es

#### Horario Oficina:

Lunes - Jueves: 8:00 - 17:00 h / Viernes: 8:00 - 15:00 h

CONSEJERO/A JEFE Borja Rengifo









## <u>Milán</u>

Via del Vecchio Politecnico,, 3 Milán 20121 Italia

Teléfono: 00 (39) (02) 781400 Email: milan@comercio.mineco.es

# CONSEJERO/A JEFE Carmen Balsa Pascual

#### Horario Oficina:

Lunes - Jueves: 9:00 - 17:00 h / Viernes: 9:00 - 15:00 h.

Lunes – Jueves: 8:30 – 15:30 h / Viernes: 8:30 – 14:30h (Del 15 de junio al 15 de

septiembre)

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales o de otros ámbitos.